OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5029

ORDEN de 31 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hacen públicas las obras y autores merecedores de los Premios literarios Euskadi, en su edición del año 2013.

Mediante la Orden de 24 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV n.º 82, de 30 de abril de 2013), se regulan y convocan los Premios literarios Euskadi, en sus ocho modalidades: literatura en euskera, literatura en castellano, literatura infantil y juvenil en euskera, literatura infantil y juvenil en castellano, traducción literaria al euskera, ilustración de obra literaria, ensayo en euskera y ensayo en castellano.

El artículo 8.4 de la Orden de 24 de abril de 2013 señala que se publicará en un único anuncio en el BOPV una relación de las personas y obras premiadas para cada modalidad.

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, la relación de obras y autores merecedores de los premios literarios Euskadi edición 2013 en sus ocho modalidades:

– Literatura en euskera: Sr. Ramon Saizarbitoria Zabaleta por la obra Martutene, publicada en 2012 por la editorial Erein.

– Literatura en castellano: Sr. Ramiro Pinilla García por la obra Aquella edad inolvidable, publicada en 2012 por la editorial Tusquets Editores.

– Literatura infantil y juvenil en euskera: Sr. Xabier Olaso Bengoa por la obra Tximeletrak, publicada en 2012 por la editorial Pamiela.

– Literatura infantil y juvenil en castellano: se declara desierto.

– Traducción literaria al euskera: Sr. Iñaki Mendiguen Bereziartu y Sra. Sara J. Turtle por la traducción de la obra Tom Sawyer-en abenturak de Mark Twain publicada en 2012 por las editoriales Alberdania-Erein-Igela.

– Ilustración de obra literaria: Sra. Elena Odriozola Berasategui por la ilustración de la obra Tropecista de Jorge Gonzalvo, publicada en 2012 por la editorial Barbara Fiore Editora.

– Ensayo en euskera: Sr. Jon Sudupe Martija por la obra Oi Europa¡, publicada en 2012 por el Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.

– Ensayo en castellano: Sr. Iban Zaldua González por la obra Ese idioma raro y poderoso, publicada en 2012 por la editorial Lengua de Trapo.

Los y las ganadoras percibirán, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la citada Orden de 24 de abril de 2013, 18.000 euros brutos, 9.000 euros brutos en el caso de los premiados en la modalidad de traducción por ser dos los autores. Asimismo, podrán percibir la cantidad de 4.000 euros brutos una vez ejecutadas las acciones previstas en la orden de referencia (excepto en la modalidad de traducción al euskera).

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.